



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1464/24**

SALTA,

25 OCT 2024

EXP 270 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Augusto Del Corro mediante la cual solicita aval académico para la realización de la charla-taller titulada *"Inquietudes filosóficas sobre las expresiones de conocimiento y juegos de lenguaje"*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el pasado día 16 de octubre del corriente año y estuvo a cargo del Lic. y Mg. Adrián Felipe Muriel Osorio de la Universidad del Valle, Cali, Colombia, con la organización de las cátedras de *"Filosofía del Lenguaje"* y *"Gnoseología"* de la carrera de Filosofía de esta Facultad;

QUE los objetivos de la charla-taller fueron: a) Fomentar el debate académico en torno a la filosofía del lenguaje y la epistemología; b) ilustrar cómo las herramientas de la filosofía del lenguaje pueden ser utilizadas para analizar problemas filosóficos de larga data;

QUE la Escuela de Filosofía avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA y otorgar aval académico a la realización de la charla-taller titulada *"INQUIETUDES FILOSÓFICAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE CONOCIMIENTO Y JUEGOS DE LENGUAJE"*, que se llevó a cabo el día 16 de octubre del corriente año en esta universidad, a cargo del Lic. y Mg. Adrián Felipe Muriel Osorio de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Prof. Augusto del Corro, Escuela de Filosofía y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa